ACTA 009-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de julio del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señora Mileidy Abarca Jiménez, Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, señor Asdrúbal Naranjo Blanco, señorita Michelle Quesada Blanco, señorita Daniela Gutiérrez Valverde.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Carlos Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del quórum
- 2. Atención al Público
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- **6.** Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Vicealcalde Municipal
- **7.** Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- **9.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Vecino El Rodeo de Tarrazú:

Se presenta el señor el señor José Antonio Cordero Corella, cédula de identidad 1-405-530, da los buenos días, gracias por permitirme dirigirme, es un tema que paso la semana pasada, hay un camino que se ubica al lado debajo de El Huracán en El Rodeo, no es un camino público, pero se colocó un cierre, al hacer la consulta del porque lo habían puesto, la respuesta fue que la Municipalidad lo había autorizado, como es algo que les compete a ustedes, no podía decirles que lo hiciera por escrito, pero cree que es un asunto delicado que tomen el nombre de la Municipalidad para que diga que es la Municipalidad quien hace el cierre, sabe que el camino para eliminarlo es en otra instancia.

Se presenta la Ing. Yenifer Mora, Depto. Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, da los buenos días, y a su vez, informa que los propietarios vinieron y conversaron y se les explicó que al ser una servidumbre, nosotros no tenemos injerencia, y que si los propietarios que tienen acceso pueden cerrar, no sabía que ya lo habían cerrado, no había visto, pero eso ellos lo pueden hacer, mientras los propietarios que tengan acceso a sus propiedades por esas servidumbre estén de acuerdo; ahí nosotros no podemos intervenir, porque esa parte la que entra detrás del Huracán es servidumbre, la que entra por El Rodeo si es calle pública.

No sabe si dentro de sus planos, don José puede pasar por ahí, si tiene acceso, pero es tema de propietarios y vecinos, porque lo comentado es que la calle se daña mucho por el paso constante y a una servidumbre el mantenimiento es por parte de los propietarios y ya es un acuerdo entre vecinos de cómo dar mantenimiento.

El señor José Antonio Cordero Corella comenta que como dice la ingeniera, es un acuerdo, pero a él no le dijeron nada. Después vienen y dice que es la Municipalidad y él es el que tiene más terreno ahí, a la mamá de uno de los que cerro, fue que le compro a él un terreno.

Va a hablar con los vecinos y si no tomar las decisiones que corresponda.

La Ing. Mora Mora manifiesta que nosotros no podemos autorizar el cierre, porque es una servidumbre, nosotros solo hacemos recomendación a los propietarios y conversamos de la mejor forma posible, tratando de ayudar, pero nosotros en ningún momento dimos autorización, porque en servidumbre, nosotros no tenemos injerencia.

El señor Presidente Municipal da las gracias a la funcionaria y al señor José Antonio Cordero Corella por la visita.

<u>Departamento Control Urbano</u>:

Se presenta la Ing. Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento.

El señor Presidente Municipal indica que se tomó un acuerdo la semana pasada para que nos visitara, con el propósito de que nos explique sobre la situación de la propiedad que es del señor Walter Campos, de PIONEROS, que está ubicado por el Estadio Municipal, a raíz de que el síndico de San Marcos, Roberto Cordero Fallas,

está preocupado, ya que al realizar un movimiento de tierra, sabemos que cuando llueve en época de invierno se vuelve peligroso, que nos cuente sobre el tema.

La Arq. Gamboa Chacón da los buenos días, sobre eso, en diferentes ocasiones visitó el lugar con el Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y tiene los informes que brindó al respecto, lo que nos dice, es que cualquier obra que se realice, para evitar deslizamientos, es tener estudios sobre los taludes, de suelos e ingeniero responsable (eso de manera general), así que se recibió la solicitud para limpieza y conformación de taludes, se solicitó el permiso para conformación de terrazas y talud y presenta una canalización de aguas, no sabe si ya lo hizo, porque fue la semana pasada a inspección y aún no estaba hecho, esta semana no ha ido, pero si va a hacer cunetas a cada una de las terrazas, se presenta todo como nos recomienda la CNE y fue que se le otorgó.

El señor lo solicito en tiempo de lluvia, pero aparte de dar una recomendación a él, no hay impedimento para no dar el permiso, no hay ley o reglamento para decir que en época de lluvia no se le da.

La semana pasada fue a realizar una inspección y ha estado en contacto con el ingeniero.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días, hemos hecho observaciones, y quisiéramos saber si tiene la cantidad de metros cúbicos de tierra que puede transportar, si en la elaboración de permisos lo colocó.

La Arq. Gamboa Chacón comenta que ese cálculo lo hace el ingeniero de él, son 3 permisos, ya que son 3 propiedades diferentes, cada uno se dio 900 m3 y se va para Coopetarrazú, en el permiso tenía que incluir la ruta para descargar.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días, nos aclara que el señor tiene los permisos, pero si llega a pasar algo por las lluvias, quien es el responsable.

La Arq. Gamboa Chacón manifiesta que el responsable es el propietario y el ingeniero.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, la preocupación es que las medidas de ley para pequeñas y grandes empresa debe de ser igual, cuando se da un permiso de esa magnitud y dan efectos segundarios, como el barrial de la calle, vagonetas que al principio no usaban protector, barro de la entrada de El Marqués a la vuelta conocida como el tuvo y al otro lado, consulta si está contemplado dentro del permiso, dado que pasan agua al final es un barrial y puede generar accidentes.

Hemos hilado a cosas pequeñas, dice que no se puede hacer nada porque cumple con todos los permisos, no requiere estudio de SETENA.

La Arq. Gamboa Chacón manifiesta que si requiere, presentó el permiso de vialidad ambiental, cuando se le notifico del barrial se le dice y el ingeniero hace un plan.

El regidor Abarca Cruz consulta si para hacer traslado por vía pública requiere permiso.

La Arg. Gamboa Chacón indica que en el permiso pone la ruta de evacuación.

El regidor Abarca Cruz dice que cuando se dé el efecto mayor, que es el deslizamiento, la Municipalidad tiene que correr, evacuando vecinos o limpiando.

La Arq. Gamboa Chacón aclara que es por eso que presenta el proyecto para que no pase eso, si hay estudios de estabilidad y el ingeniero que está a cargo de obras. El regidor Abarca Cruz manifiesta que el ingeniero es el responsable de las obras en este momento, coordina con ustedes para ir a ver el terreno.

La Arq. Gamboa Chacón indica que sí, se hace la visita, y se coordina y se revisa las bitácoras.

El proyecto si lo vio avanzado y está a punto de terminar.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que para quedarse más insatisfecho, si presenta todos los permisos, quiere decir entonces haga lo que quiera.

La Arq. Gamboa Chacón indica que no, no puede hacerse lo que quiera, si presentó un proyecto se tiene que apegar a eso.

El regidor Abarca Cruz consulta si puede ver el proyecto.

La Arq. Gamboa Chacón comenta que no hay problema, lo pueden ver, esta digital, pero puede enseñarlo cuando guste.

La regidora Gutiérrez Valverde indica que esta semana no ha habido trabajos, entonces si terminó, por lo menos de sacar la tierra, ya que si falta la colocación de cunetas y demás.

La Arq. Gamboa Chacón manifiesta que la semana pasada ella lo vio muy adelantado, entonces seguro no está terminado porque falta algunas obras, cuando sacan permiso de construcción lo pueden hacer como corresponde.

El ingeniero quiere hacer una geomembrana y tiene que pedir otro permiso.

La regidora Gutiérrez Valverde comenta que en caso de que llueva fuerte, la obra está en un 50%, solo el talud y estructura, no están las cunetas.

El señor Presidente Municipal da las gracias por su presencia, cree que quedaron evacuadas las dudas.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la Sesión Ordinaria 008-2020, del veinticinco de junio del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 008-2020, celebrada el 25 de junio del 2020.

Se aprueba con 5 votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Blanco Valverde quiere aclarar, referente a la visita de los vecinos de San Francisco, como él no estuvo en la sesión, es que quiere aclarar. El Concejo de Distrito de San Carlos viene trabajando desde hace tiempo, y uno de los miembros de la junta de vecinos estaba en el anterior concejo de distrito, el cual somos el único grupo que tenemos un chat de informes y cuando el Ministerio de Salud clausura todas las reuniones para el 20 de julio del presente año, se manda un chat y si le manifestaron que lo escucharon y se dice que la reunión se traslada y se suspende por órdenes del Ministerio de Salud. Como síndico toma la decisión de hablar con el grupo del concejo de distrito y suspenden la reunión y si fueron informados.

Luego como informe rápido del mismo distrito de San Carlos, cree que es una de las comunidades que ha sido más chineada, cuenta con presupuesto para hacer 142 m2 de cunetas en los sectores que se requiera que son identificados muy angosto, este año se trabaja en aguas abajo al centro y se va a arreglar cajas de registro y un paso de aguas que es angosto, que está contemplando, para que vean

todo lo que se hace con gestión vial y concejo de distrito, que no se han dejado botado.

Cuentas con partida específicas, cuentan con una partida para un salón comunal y no se ha ejecutado porque el terreno aparece a nombre de un señor, y es uno que tiene más partida específica.

Es una pequeña aclaración que es válida, porque no estaba hace ocho días.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-232-2020, brinda respuesta del acuerdo N°1, en el cual se remite informe de la Junta de Vecinos de San Francisco de Tarrazú en la cual se solicita realizar mejoras sobre la ruta de acceso a su comunidad se indica que en efecto lo planteado es necesario para brindar amplitud a la ruta, sin embargo Gestión Vial ejecuta lo asignado por los Concejos de Distrito, por lo cual se remitirá dicho informe al Concejo de Distrito de San Carlos para que sea tomado en cuanta para la asignación de recursos.
- **2.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, indica sobre la gira, indicada en acuerdo tomado en la sesión ordinaria 008-2020, que cualquier fecha y hora pueden asistir.

Los señores regidores solicita que se informe que la gira queda para el 16 de julio del presente año, a las 9 a.m., y el regidor Abarca Cruz colabora con el transporte.

- **3.** La señora María Giselle Corrales Sánchez Gerente General UNCOSANTOS R.L., mediante el oficio UNCO-035-2020, externan el agradecimiento por el valioso aporte que realizó la Municipalidad, a UNCOSANTOS R.L. en la asignación del área para llevar a cabo la siembra de árboles el día 20 de junio del 2020. Gracias a ustedes se logró una vez más el objetivo, al contribuir con el medio ambiente en la reforestación de diferentes áreas verdes de este Cantón. Así mismo agradecemos por el traslado de los árboles del Rodeo al cerro La Trinidad Tarrazú, para tal fin. UNCOSANTOS R.L. queda muy complacida con la Municipalidad y les felicitamos por la excelente labor que realizan y esperamos continuar articulando más actividades en conjunto.
- **4.** El Concejo Municipal de San Carlos, mediante el oficio MSCCM-SC-0827-2020, transcriben el acuerdo N° 08, artículo N° VIII, acta N° 35, donde da por visto y toma nota del oficio SCMT-325-2020 del Concejo Municipal de Tarrazú, instando a las municipalidades del país para que trabajen en la prevención del acoso y el abuso sexual.
- **5.** El Concejo Municipal de Los Chiles, mediante el oficio SM-0617-06-2020, transcriben el acuerdo tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°10,

celebrada el martes 16 de junio del año 2020. Por tanto, en el Capítulo III, Artículo I, Inciso G, ACUERDO N°009, el Concejo Municipal acuerda: 1)-. Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°006-2020, celebrada el once de junio del 2020, por el Concejo Municipal de Tarrazú, Acuerdo N° 017.

6. La Licda. Roxana Cruz Navarro, Directora de la Escuela San Martín de San Lorenzo, solicita el nombramiento de 3 personas para que integren la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: De acuerdo con solicitud de la Licda. Roxana Cruz Navarro, Directora de la Escuela de San Martín, San Lorenzo de Tarrazú, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicha escuela:

- Francisco Javier Rivas Martínez, céd. 155809539034
- Johan Jiménez Solís, céd. 304370422
- María Claudina Acuña Venegas, céd. 109540274

Dicho nombramiento es por el periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7. El Concejo Municipal de Orotina, mediante el oficio MO-SCM-095-2020-2024, transcriben el acuerdo tomado en el acta de la sesión ordinaria Nº 15, artículo V, punto 21, celebrada el día 29 de junio del 2020, aprueban el fondo del acuerdo del Concejo Municipal contenido mediante el oficio MUPA-SECON-568-2020
- 8. El joven Jesús Alberto Cordero Naranjo, Presidente CCPJ Tarrazú, mediante el oficio OFICIO-MTCCPJ 005-2020, comunica que después de hacer una convocatoria pública, vía Facebook e invitaciones a grupos juveniles mediante cartas, se seleccionaron a las dos personas tomando, en cuenta la participación en grupos deportivos y su disponibilidad de participar en el comité de deportes de Tarrazú. Los nombres son: Angélica Ureña Prado. Cédula: 118840941 Teléfono: 85487247 Fecha de nacimiento: 11 de setiembre del 2003 Kiara Mata Naranjo. Cédula: 901230629 Teléfono: 86065245 Fecha de nacimiento: 20 de abril del 2004. Quedamos a disposición por si es necesario la coordinación de convocatoria a reunión con las interesadas.

El señor Presidente Municipal quiere agradecer al joven Jesús Cordero por esta nota, nosotros tenemos que hacer el nombramiento del Concejo y las instituciones.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que la comisión especial de nombramientos traía la propuesta como corresponde cumpliendo el mandado y lo teníamos para presentarlo en la participación de comisiones.

El señor Presidente Municipal considera que lo mejor es dar tiempo hasta determinar si la ley de extensión cubre a los comités de deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos un criterio legal, referente al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, de acuerdo con el expediente Nº 21.931, referente a la PÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.º 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Esto debido a que, en este mes de julio, se deben de realizar las Asambleas para los nombramientos correspondientes, ya que, en agosto del 2020, se vence este período, por lo que es necesario conocer si el nombramiento actual se amplía o bien si se debe de realizar los nombramientos correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT- DL-040-2020, traslada la propuesta de modificación del Reglamento para Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú, según lo analizado en la comisión de jurídicos del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal se disculpa con el regidor Ureña Bonilla y la señora Vicepresidenta porque no pudo asistir a la última reunión de la comisión y no pudo avisar.

Con el tema del reglamento, no sabe si tiene que hacer aportación del reglamento. El regidor Ureña Bonilla comenta que la comisión escuchó las aportaciones que hace la Asesora Legal y la Administradora Tributaria y analizamos y modificamos cosas de forma y al estar de acuerdo, lo que hace es agregar, lo que vemos es la posibilidad de hacer un adendum, es una publicación y genera gastos, porque la publicación se debe de realizar dos veces, más modificaciones que no son excesivas, es un reacomodo en montos y plazos que no afectan al reglamento, vimos bien las propuesta, se hizo en 2 sesiones, entonces la Asesora Legal se lo llevo para redactarlo bien y que el Concejo lo conozca.

El señor Presidente Municipal indica que en la última reunión que estuvo, la Administradora Tributaria había indicado que es una herramienta que le funciona para poder hacer lo que corresponde.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que va en beneficio del contribuyente, no hay ninguna afectación, se logró acomodar. Y creemos que es una buena opción.

El regidor Abarca Cruz consulta a la comisión, si el departamento legal, está de acuerdo en que sea adendum.

La señora Vicepresidenta comenta que la Asesora Legal fue la que hizo la propuesta. La regidora Quesada Blanco consulta si pueden enviar el borrador del reglamento antes para analizarlo, ya que le gustaría sentarse y leerlo detenidamente.

El señor Presidente Municipal propone, tenemos rezagado la revisión de acuerdos, sería programar una sesión extraordinaria una hora de revisión de acuerdo y otra para la revisión de este reglamento.

La señora Vicepresidenta comenta que estamos en un momento muy delicado para estar programando sesiones extraordinarias, entonces es mejor que se analice aquí, ya que en cuanto a la comisión hicimos lo que corresponde, ahora es traerlo al concejo y ya una vez conocido se envíe al correo.

El regidor Ureña Bonilla comenta que esa es la idea analizarlo cada uno y se vota la otra semana.

- 10. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Depto. Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-239-2020, remiten tres expedientes de rutas codificadas dentro del inventario 2007, las cuales con la revisión del inventario se verifican que su naturaleza es de servidumbre, según consta en planos de catastro custodiados por el Catastro Municipal. Por lo cual, se remiten para su valoración y revisión los expedientes con un informe y la donación por parte de los propietarios de la ruta; para cada caso específico:
 - Zapotal Calle Montero: dentro del inventario nuevo se presenta con el código 1-05-020. Para esta ruta se están uniendo dos códigos 1-05-042 Calle Montero y 1-05-179 Zapotal Calle Montero, sin embargo, la donación se realiza sobre la actual ruta Zapotal Calle Montero el cual se presenta como servidumbre. Esta ruta se presenta como donación ya que técnicamente es importante por la conectividad que genera a los diferentes poblados del sector de Zapotal.
 - Capilla Nápoles: dentro del nuevo inventario se presenta con el código 1-05-124, en el inventario actual levantado en el año 2007 el código es el 1-05-195. El interés presentado es un centro de población en el sector, con la particularidad de que la Plaza de Deportes pertenece a la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo y actualmente está desintegrada.
 - Escuela San Carlos: dentro del nuevo inventario se presenta con el código 1-05-161, en el inventario actual levantado en el año 2007 el código es el 1-05-249. Se presenta la donación por el interés público de la construcción de la futura Escuela San Carlos.

Solicita en caso de aprobar o no el trámite, generar un acuerdo para cada ruta diferente.

El regidor Abarca Cruz comenta que no sabe cómo se hace ahora, pero considera que tiene que ir a la comisión de obas púbicas, ya que este expediente de Nápoles no tiene una donación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, entonces no se podría tomar el acuerdo.

Porque tiene código y se pone otro, es porque nunca se entregó la servidumbre a la Municipalidad en donación, tiene un proceso, pero no pasó la donación de servidumbre a la Municipalidad y por eso es que se está subsanado, pero al ser nuevo proceso, cambia código.

Zapotal si es un camino importante y necesario, así que cree que esta dentro de las posibilidades.

El señor Presidente Municipal le parece que la Escuela de San Carlos y Zapotal se pueden aceptar la donación, el de Nápoles es el que en vista de que no hay Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo se tiene que esperar, no vamos a tomar un camino como público, si hace falta el requisito.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que luego podemos tomar el acuerdo, ya que, si se toma hoy y la Asociación no lo quiere dar en donación, sería un problema. El regidor Ureña Bonilla indica que tienen una duda, hace una solicitud, nosotros debemos de aprobar o se puede hacer la consulta técnica, no tiene duda de nada de eso, es para el desarrollo, pero para respaldo del Concejo, que siempre exista un respaldo técnico para que se acuerpe más, coincide si todo está en regla, pero si hay tecnicismo de fondo, o que merezca la pena un informe técnico y estar más acuerpados, no sabe si es así o es solo aprobar o contar con una respuesta técnica. El señor Presidente Municipal comenta que en el caso de la parte técnica, están en los expediente, que remite el departamento, vienen todos los requisitos que deben cumplir, nosotros vemos que hace falta un requisito en el caso de Nápoles.

La señora secretaria manifiesta que el informe técnico y demás requisitos está en los expedientes, con todo lo que corresponde por si lo quieren analizar.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que para que un expediente llegue aquí, tiene que cumplir con muchos requisitos, como los informes de campos, reuniones con vecinos, levantamiento de necesidades, que se emiten la cantidad de vehículos, el índice de desarrollo, viviendas, es todo un proceso de estudio para que pueda llegar, si algo no está completo posiblemente no se envía. Porque el camino de Nápoles se trajo, es porque no se sabe cuándo haya asociación, y el Concejo podría tomar el riesgo, y aquí es donde se delibera.

La ley dice que para codificar tiene que haber algunas circunstancias correspondientes, la conexión, servicios públicos, los intereses de instituciones públicas, servicios públicos, escuelas, asadas, salón comunal, todo lo público es importante, es un elemento para codificar, entonces para estar más claros, los 3 lo cumplen, excepto por esa triste pequeña situación de la asociación de San Lorenzo. La señora Vicepresidenta indica que ya el regidor Abarca Cruz hizo un resumen, pero como recomendación, si nos había dicho la ingeniera, que se haga un acuerdo por camino, ya que en el Concejo pasado se tomó un acuerdo para varios caminos y con esa experiencia es tomar acuerdo por camino.

El síndico Blanco Valverde comenta que se recalca del camino público, pasando la condición de público a codificado, son dos cosas, ya son públicos y lo que aprueban es la codificación y es para que se le de recursos de la 8114. Con el nuevo inventario que se hace, nos vamos a encontrar con estos temas en varias sesiones, porque en San Carlos se trabajan otros caminos, también se pueden encontrar la descodificación de alguno, es el mismo inventario que se hace, para que quede claro lo del camino público codificado.

El señor Vicealcalde recuerda lo que dice la señora Vicepresidenta, que es tomar un acuerdo para cada uno, es válido lo que dice el Ureña Bonilla, que ustedes no tiene prisa para aprobar las cosas, analizar bien, concuerda con el regidor Abarca Cruz de analizar y hacer las cosas como deben de ser, están los expedientes. Y con el expediente de San Lorenzo no corran.

El regidor Ureña Bonilla agradece por la aclaración, estoy en el camino de aprender, siente que el regidor Abarca Cruz, el síndico Blanco Valverde y el síndico Cordero Fallas, tienen experiencia en este tema, pero yo no. Considera que es llevar las cosas poco a poco, nadie nos apura, todo está en pro del desarrollo y le parece bien, que si el expediente llega pulido, poco tenemos que hablar al respecto, si importante que ese quiera llamar a la Ing. Yenifer Mora y evitar malos entendidos y que no nos ponen un zapato mal puesto a futuro y nos afecte al Concejo, muy satisfecho con las respuestas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que de eso se trata.

La regidora Mora Vega consulta si el síndico de San Lorenzo sabe algo al respecto, con la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, si esté en proceso de actualización, para saber cuánto tiempo demora la aprobación del camino.

El síndico Vega Blanco da los buenos días; él cuando ingresó como síndico, se dio a la tarea de averiguar sobre la asociación, y desde mucho antes venía la inquietud, porque la junta de vecinos de Zapotal está adjunto a dicha asociación y ahí no se hacían reuniones y nos damos cuenta que las personas que están en este momento dicen que no pertenecen y el presidente dice que no es el presidente, hubo algo raro porque se nombró otra asociación y hay una persona que esta y se fue a DINADECO y es un problema y San Lorenzo esta con las manos en la cabeza y no hay nada concreto y no sabe qué va a pasar.

El señor Presidente Municipal indica que es lamentable que esté pasando eso, en un distrito importante para el cantón y los vecinos tiene que resolver, y para nosotros si es un problema.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el criterio de la promotora de DINADECO es que se tiene que hacer asamblea con padrón afiliados, el gran lio es que esa asociación cuenta con unas 80 personas aproximadamente y nadie va a dar permiso para reunirse, debido a la emergencia nacional por el COVID-19, así que hay que esperarse a que baje este tema y así nombrar a la junta.

Se presenta la Licda. Heilen Tucker, Promotora Social, Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú y la Ing. Yenifer Mora Mora, jefa de dicho departamento.

El señor Presidente Municipal indica que estamos viendo los 3 expedientes que nos envía el departamento, para aprobar la aceptación de donación y que tenga código y pase a la Municipalidad, nosotros hemos analizado los expedientes y vemos que cumplen con todo, solo el expediente de Nápoles porque falta la autorización de la Asociación de Desarrollo, pero actualmente no existe y que problema para nosotros si fuéramos a aprobar ese camino y que los que vengan en la asociación no quieran darlo en donación y eso se tiene que evitar, pero queremos que nos haga resumen de todo el trabajo que se hizo a efectos de que la mayoría conozca sobre este tema y si hay algo más que ver.

La Licda. Tucker da los buenos días, indica que efectivamente nosotros llevamos un proceso de actualización del inventario de la red vial del cantón, que ha sido una de las prioridades a atender, incluso cuando se confeccionó el plan quinquenal, nos percatamos que si no estaba actualizado, ya que del 2007 a la fecha ha cambiado tanto, el número de casas, la superficie de ruedo, quiere decir que nuestros caminos cambian y el plan quinquenal pretende que cada 5 años lo actualicemos.

Amparados con el reglamento para la declaratoria de caminos, que los propietarios participen y que los colindantes nos ayuden con el plano, escritura, carta de venta, donde se evidencie que son los propietarios y cuando hacemos ese estudio se les explica el procedimiento, es importante porque nuestros caminos del inventario anterior no tenían ese procedimiento, donde los vecinos querían entregar, no es solo darnos la nota, es ver como esta ese camino, si es servidumbre, público, o público con código, y estamos en ese proceso, que cada camino tenga ese requisito, todos los propietarios colindantes tiene que estar de acuerdo, con su cédula, la nota de donación, y cuando ese procedimiento se hace, tiene esos documentos, se hace el oficio donde se les da de conocimiento del procedimiento que se hizo, y ustedes son el ente que pueden recibir un camino público y que se le asigne un código.

El camino de la Capilla Nápoles, los propietarios colindantes son 3, lamentable no tener activa la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo que nos represente, no solo en ese tema, sino en otros de importancia. Hay que buscar la solución, quizá hoy no es prudente asumir la aprobación del camino como tal, pero ustedes lo deciden, sin embargo, si sería bueno emitir un criterio, para que se les de conocimiento a los vecinos o distrito y que ese camino no se quede rezagado, ya que es un camino de comunicación a áreas sociales que son importantes y consideramos que son prioridad y que eventualmente pueden tener mantenimiento o recursos, sería bueno buscar la solución y tener una asociación consolidada en el distrito.

El regidor Abarca Cruz da la bienvenida, ya sabemos lo que pasa, tenemos criterio, sabemos que hay problema legal que no vamos a poder resolver, tal vez la Unión Cantonal de Asociación les motive, hasta que el Ministerio de Salud indique que hay oportunidad de reunirse, el punto es la parte legal; consulta si esos terrenos de la plaza junto con el parque, si están a nombre de la asociación de San Lorenzo.

La Licda. Tucker indica que sí, así aparece.

El regidor Abarca Cruz indica que es lamentable.

El regidor Naranjo Blanco comenta que al aceptar el camino público, cuanto es el ancho de camino mínimo, las condiciones que debe de tener.

La Licda. Tucker manifiesta que nuestros caminos públicos según la ley en tema de declaratoria de caminos, se clasifican, hay unos vecinales y otros calificados en uso o desuso, si nos proyectamos a los caminos públicos o vecinales que se les asigna un código, cuando se hace un procedimientos para recibir un camino público, y que pueden pedir presupuesto, la ley nos dice que sean de 14 metros de ancho, pero conocemos las características topográficas del cantón y si nos vamos a las teorías para que sean públicos o en uso o desuso, algunos pueden ser de 7 metros, 8 metros o 10 metros, pero reúnen otra serie de características, no tienen conectividad, la producción es muy baja, tienen menos de 10 casas, el acceso es solo para propietarios, con esos clasificados en uso o desuso y los propietarios dan mantenimiento.

Cuando pensamos en camino público con posibilidad de tener código, puede ser 8, 10 o 14 metros de ancho, la ley dice 14 metros porque nos proyectamos a desarrollo, que a futuro hay casas, transporte, que es un camino que va a crecer, 14 metros es porque debería de pensarse para una acera, entonces implementamos toda la parte de seguridad vial, cunetas, señalización.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos el criterio de las compañeras, lo que nos corresponde a nosotros es aprobar el camino de la Escuela de San Carlos y el de Zapotal, pero el de Nápoles mientras no se cuenta con todos los requisitos como la autorización de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, no nos lo podemos jugar, por más que queramos, seria brincarnos el procedimiento, entonces, no cree que sea prudente tomar la decisión.

El regidor Naranjo Blanco comenta que es tema de información, previendo alguna situación, entendió en la lectura que el regidor Abarca Cruz tiene representación en un camino, entonces, de acuerdo con el Código Municipal lo mejor es que se abstenga del voto.

El regidor Abarca Cruz comenta que está de acuerdo, así que se abstiene en el voto.

El señor Presidente Municipal indica que lo ve diferente, como necesidad de tener el camino, porque hay un proyecto de construir una escuela, pero entiende que en estas cosas para todo hay gente.

El regidor Naranjo Blanco aclara que su participación es en el sentido, es de salvar el voto, es sano para todos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo y apoyando lo que indica el regidor Naranjo Blanco, el código lo establece, que si nos vemos directa o indirectamente involucrados hay que abstenerse, es protección para cada uno de nosotros y proteger al regidor Abarca Cruz para algún comentario, ya que sabemos, es la parte preventiva y que está establecido en el código municipal.

El regidor Abarca Cruz sale del salón de sesiones y se procede con la votación. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con el oficio MT-U.T.G-V-M-239-2020 emitido por el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que se acepta la donación del camino como público con código, denominado Escuela San Carlos, con el nuevo código 1-05-0161.

Se aprueba con 4 votos a favor, y el regidor Carlos Abarca Cruz, se abstiene de votar, en cumplimiento del artículo 31, indico a) del Código Municipal, ya que cuenta con un interés directo en dicho camino.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Abarca Cruz se incorpora nuevamente a la sesión para proceder con las votaciones siguientes, ya que no cuenta con ninguna relación directa o indirecta que le impida votar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con el oficio MT-U.T.G-V-M-239-2020 emitido por el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que se acepta la donación del camino como público con código, denominado Zapotal Calle Montero, con el nuevo código 1-05-020, para esta ruta se están uniendo dos códigos: 1-05-042 Calle Montero y 1-05-179 Zapotal Calle Montero. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #6: De acuerdo con el oficio MT-U.T.G-V-M-239-2020 emitido por el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que NO se somete a votación para la aceptación de la donación del camino como público con código, denominado Capilla Nápoles, con el nuevo código 1-05-124, debido a que se requiere de la donación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú y actualmente está desintegrada.

Una vez que se cuente con este requisito, ya que es el único que hace falta, se solicita se vuelva a trasladar para analizar el expediente y tomar la decisión que corresponda, de acuerdo con lo que la ley indica.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que sabe que no nos concierne, pero ya que habemos regidores en diferentes asociaciones, San Lorenzo ha venido en una situación muy pequeña y se fue haciendo grande, un tema de celo y todo se salió

de las manos, la falta de comunicación en no hacer las cosas claras, entonces se está en esto, es una lástima, ya que la Municipalidad se ve afectada, cree que como Concejo no sabe si se puede hacer algo, es una idea, de coadyuvar a la población, las asociaciones son muy importantes en el desarrollo del cantón y estamos con la problemática, ahora de que en este momento no se puede convocar a asamblea y es una asociación muy grande, con un padrón grande, a futuro, ya que si dejamos a la gente por si solos no se vaya a formar, y cree que es de mucha importancia. Hace 8 días cuando llegaron los vecinos de San Francisco, cree que el señor Presidente Municipal les dijo que no nos concierne, pero indirectamente se puede dar respuesta de apoyo, para que los munícipes se sientan acuerpados, es decir que se pueda apoyar y hacer el comunicado al organismo a que se refiere, que se sientan apadrinados y no quedarnos rezagados en el desarrollo, es como una observación, porque si nos preocupa.

El síndico Vega Blanco manifiesta que, agregando a la preocupación, que es la preocupación en todo el sector y ya hay personas que le han dicho que quieren pertenecer a la asociación, pero él no puede hacer nada, porque está entrando, sin embargo, si hay personas interesadas y hay voluntad, está de acuerdo con el compañero, no sabe que se puede hacer, pero si hay gente interesada y el problema es de años.

El regidor Abarca Cruz comenta que nos salimos del tema, pero es parte de, al final trabajamos en un solo objetivo, el desarrollo de las comunidades.

Contaba el tema del Ebais de San Lorenzo, está paralizado, parte del hecho de que nosotros podemos tomar un acuerdo y solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones hacer lo propio con la comunidad para reorganizarlos y que puedan ir pensando y cuando se pueda hacer la convocatoria, la personería jurídica se pierde, pero la cédula jurídica no, es hacer la convocatoria y nombrar a la junta directiva, no es formar la asociación, la estructura legal está que es la cédula jurídica, pero llegara el momento en que se necesite de la intervención de DINADECO, y si es que la comunidad quiere una nueva asociación. Por lo que es instar a la Unión Cantonal de Asociaciones, que es la que agrupa a todos, que tenga un poco más de cercanía con DINADECO y que haga lo suyo desde el punto de vista legal, la opción que tenemos en este tema es crítico para hacer la asamblea.

La señora Vicepresidenta comenta que siguiendo la línea de todos, nosotros como Concejo no podemos dejar una comunidad desamparada, necesitan caminos y ya porque no está la asociación no los podemos dejar de lado, acudir a las instancias que correspondan para que como Concejo hagamos las gestiones y que ellos actúen.

El regidor Naranjo Blanco se une a la preocupación, la solución estará siempre en manos de quien corresponda, están cerradas la convocatoria, lo que queda es que un 10% de los que confirman en padrón convoquen, pero hay unos que van a querer y otros no, para bien o para mal; pero es reactivar o no se ocupa de la asamblea, alguien de la comunidad debe de dedicar el rato, es ir haciendo convencimiento a los afiliados que es importante reactivar el asunto, pero es una situación crítica que se tiene que ver los estatutos; siente que la reactivación está en manos de los afiliados.

La regidora Quesada Blanco indica que la preocupación es de todos y no tenemos tanta injerencia, cree que deberíamos votar que se le pase el tema a la Unión

Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú y que se le inste a que haga un trabajo de sensibilidad a la comunidad.

El señor Presidente Municipal si está de acuerdo en ver que se puede resolver a través de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: De la manera más respetuosa, este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita la colaboración a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, para que puedan realizar un estudio y/o consultas correspondientes, y valoren la posibilidad de que se pueda resolver de la mejor manera, la situación actual de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, dado que actualmente están sin Junta Directiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT- DL-041-2020, informa que se procedió a la revisión del proyecto de Ley No. 22.000, denominado "Reducción del marchamo" 2021", al respecto procedo a manifestar: El texto al proyecto textualmente señala lo siguiente: "ARTÍCULO ÚNICO- Agréguese un nuevo transitorio a la Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18^a Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, Ley N.º7088 de 30 de noviembre de 1987, para que diga lo siguiente: Transitorio VI Modificación temporal del monto del artículo 9°. El monto correspondiente al año 2021 del impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves, establecido en el artículo 9°, disminuirá en un porcentaje de veinte por ciento respecto a los parámetros fijados en esa norma." El proyecto de Ley lo que pretende es la reducción en un veinte por ciento del impuesto establecido en el artículo 9 de la Ley 7088, esto por el estado de Emergencia que vive el país provocada por el Covid-19, buscando ayudar a los ciudadanos aliviando un poco esta carga impositiva, ya que la mayoría sufre una fuerte crisis económica. Se justifica en el hecho, de que el impuesto es por el ruedo, y en los últimos meses se ha visto disminuido el ruedo de los vehículos en las carreteras, por las diversas restricciones impuestas por las autoridades amparadas en la cuarentena, imponiéndose restricciones al uso de los vehículos los fines de semana y por las noches. El marchamo está conformado por varios rubros, el que se pretende modificar es uno de los más onerosos, pero no modifica los otros componentes del pago del marchamo como el Seguro Obligatorio Automotor (SOA) o los timbres, el IVA que se paga en el SOA, o los rubros para el Consejo Nacional de Viabilidad, parquímetros, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, entre otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, esta de acuerdo en el proyecto de Ley No. 22.000, denominado "Reducción del marchamo 2021". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú y la señora secretaria Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, indican que desde que inicio la pandemia por el COVID-19 nos

aprobaron el teletrabajo, y el último contrato se venció el pasado 26 de junio del presente año, por lo que se solicita nuevamente la aprobación desde el 03 al 31 de julio del presente año, pudiendo realizar una adenda, de acuerdo con los lineamientos que indiquen el Ministerio de Salud y debidamente firmados por el señor Presidente Municipal.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que si está de acuerdo que se lleve el curso de ampliación y que se le apruebe por un periodo más extenso, ya que el día de hoy el Gobierno Central anunciaran medidas más restrictivas, por la segunda ola que tenemos por el COVID-19, si cree en extender el período por más de un mes. El señor Presidente Municipal indica que no hay incomodidad por parte de él porque tiene firma digital, pero es más de la línea de seguir lo que dice el gobierno, y darle seguimiento.

Entonces manda los documentos y se aprueba al 31 de julio del presente año y ya luego se solicita más.

El señor Vicealcalde comenta que es sano que pida la opinión de todos, si están a favor de que se extienda, es de acuerdo a las directrices del gobierno.

El regidor Abarca Cruz comenta que él no va a entrar en polémica, pero hay tema de procedimiento, puede estar en contra y cualquiera, pero si respetar el proceso, se tiene que someter a votación, los que estemos a favor o en contra lo tomamos en el momento, hay dos opciones, es una posibilidad de tiempo, propone que sea hasta el 31 de julio y lo somete a votación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que no todo lo que se diga es polémica, y esto lo dice por experiencia, hay autonomía municipal, y no tenemos que estar apegados a lo que diga el gobiernos, es incómodo aunque diga un mes, no es rico estar en la casa y considera a las señoras que trabajan en sus profesiones, que trabajan en la casa y están con el niño trabajando y el trabajo no es el mismo, requiere de una programación, hay ciertas ventajas, pero si hay cuestión de programación de los funcionarios, genera sobra y cansancio también, siente que se puede extender y si el Ministerio de Salud dice que ya no, cosa que no lo ve cercano, y como lo ha indicado la secretaria, se cancela el contrato y se vuelva la normalidad, y el funcionario no está en que si se le aprueba o no, no es justo.

La señora secretaria aclara que estamos solicitando el teletrabajo hasta el 31 de julio, si el gobierno central amplia el tiempo, es que nos autoricen a adendas al contrato, y que el señor Presidente Municipal siga firmando los adendums, no estamos pidiendo que sea por varios meses, es solo hacer adendas de acuerdo con lo que el gobierno indique, y en el momento en que ya se quite el teletrabajo, se procede con la cancelación del contrato y nosotros volvemos a tiempo completo aquí en la Municipalidad. La solicitud se basa en no estar solicitando cada mes la aprobación, es que se haga un solo acuerdo para este tiempo y aprobación de las adendas al contrato, de acuerdo con lo indicado por el Gobierno Central y que el señor Presidente Municipal firme esas adendas, ustedes van a seguir enterados del tiempo nuestro de teletrabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Que mediante el decreto ejecutivo N° 42227-MP-S, el Gobierno de la República de Costa Rica, declaró estado de Emergencia Nacional, por la situación provocada por la enfermedad COVID-19, manteniendo el estado de alerta amarilla, e implementando lineamientos para el teletrabajo, mediante la

directriz N° 073-S-MTSS del señor Presidente de la República, Ministro de Salud y Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú hemos adoptado medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.

Por lo que se le autoriza al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú y a la sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, a trabajar mediante el teletrabajo, los días del 03 de julio del 2020 al 31 de julio del 2020, esto porque cumplen a cabalidad con el puesto de teletrabajables.

Se solicita firmar debidamente el contrato, donde se indicará el debido horario, entre otros puntos de importancia y entregarlo a la encargada del Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú.

Así mismo, se autoriza a realizar adendas para ampliación del contrato de teletrabajo, esto de acuerdo con los lineamientos que brindará el Ministerio de Salud y Gobierno Central, durante esta pandemia, por lo que únicamente deberá ser firmado por el señor Presidente Municipal para su debida ampliación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

Los señores miembros del Concejo Municipal de Tarrazú, procede a realizar la evaluación de desempeño del período 2019-2020 a la señora secretaria y al señor auditor interno.

La señora secretaria se retira de la sesión para que procedan a realizar las evaluaciones correspondientes.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación ante la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL):

El señor Presidente Municipal informa que él juntamente con la regidora Mileidy Abarca Jiménez estuvieron en sesión de San Pablo de León Cortés, con el Alcalde de Desamparados, don Gilberth Jiménez, quien busca la reelección en la Junta Directiva de la UNGL, le parece positivo que siga porque tiene periodo y es bueno la experiencia de una persona y nos ha ayudado mucho con otras cosas en estos años, entonces lo vimos positivo.

Existe la posibilidad de que la regidora Abarca Jiménez pudiera ser suplente de don Gilberth Jiménez, igual nos dijo que se somete a votación y puede que existan otras personas; aun así nos manifestó que iba eventualmente a hacer la propuesta y que quede como suplente, cree que sería importante que se logre ese objetivo para que haya representación de Los Santos.

El señor Gilberth tiene los votos, el tema es que la suplencia es apetitosa, por eso es que hay que hacer negociaciones, pero tenemos la fe de que se logre ese objetivo.

La regidora Quesada Blanco indica que no sabía que iba a decir lo de la regidora Abarca Cruz y es apoyar la candidatura, porque le parece importante hablar de la necesidad de estar en la UNGL, tener a la compañera dentro de la Unión, tanto para la Municipalidad que exista alguien. Así que su apoyo a la compañera y espera que le vaya bien.

Si una petición para la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, para que sean ellos los que puedan hacer el favor de apoyar, porque traería desarrollo e importancia para la Municipalidad, no a la persona, sino a toda la Municipalidad y que vean la posibilidad de que sean ellos quien la postulen.

El señor Presidente Municipal indica que el señor Gilberth Jiménez, nos manifestó que él va a hacer la postulación. Por los representantes de la Zona no va a tener problema, va a tener el apoyo de la región, antes había un regidor que decía acertado que cuando hay un candidato de la zona, independiente del partido, hay que apoyar, porque nosotros no podemos "mordernos" entre nosotros mismos, hay que apoyarnos entre la misma región y por eso dice que los votos de la zona no es problema, el tema es cuando lleguemos, pero no quiere decir que es imposible, lo importante es dar la lucha y que se cumpla el objetivo.

Secunda las palaras y estamos con buena representante, entonces cree no es solo la regidora Abarca Jiménez, somos todos.

La regidora Abarca Jiménez agradece al señor Vicealcalde porque ese día nos pasó la información que el Alcalde estaba y gracias a eso nos reunimos.

Por otra parte, uno pone y Dios dispone; la propuesta está, es difícil, pero no imposible, hay que intentarlo y si no es este año será otro que alguien pueda estar. Muchas veces es porque la información no llega y con un canal de información más directo podemos optar por más recursos. La disposición completa de que todos puedan aportar los que conocen y yo aprender, y que el señor Vicealcalde nos apoye, porque sabemos que los 2 Alcaldes y la señora Alcaldesa tienen poder político y que nos ayuden, el Alcalde de Desamparados iba a hacer todo, si podemos llegar más seguros mucho mejor, agradecerles y esperamos.

El regidor Naranjo Blanco se une a la felicitación.

Comisión nombramiento:

La señora secretaria lee nota que dice textualmente: "en acatamiento del mandato del señor Presidente Municipal al establecernos como La Comisión Especial de Nombramientos y en cumplimiento de lo que establece el Código Municipal, en su artículo 173 y 174 inciso a y cumpliendo también con lo que se establece en La Reforma del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante modificación al Reglamento publicada en la Gaceta 106 alcance 89 del 2 de junio 2016. Capítulo VIII Proceso de elección y nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, es que la Comisión se permite recomendar a la Sra. Vanessa Robles Vega cédula de identidad 110970559 y al señor Mario Francisco Godínez Porras cédula de identidad 104740172, para que integren el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Tarrazú, en representación del Concejo Municipal de Tarrazú, las calidades y ocupaciones se pueden ver en los Currículum Vitae que se adjuntan. Dichas recomendaciones las hacemos una vez

revisado y analizado lo que establece el artículo 98 incisos a, b, c y d (Requisitos que se deben cumplir). Recalcar que el nombramiento se hace por 2 años y la forma de elección se establece en el artículo 100 de la Reforma al Reglamentos. Se anota la recomendación de Juan Diego Blanco V que manifiesta su preocupación por la disponibilidad de tiempo de Vanessa para atender los asuntos al ser Educadora Física, "Verificar disponibilidad". Por último, decir que ambas personas han manifestado su deseo de integrar el Comité, y que por su formación profesional, humana y su experiencia deportiva son idóneos para ocupar los cargos según el criterio de la comisión. Dicha propuesta se respalda en la sesión 01-2020, efectuada el 01 de julio 2020."

El señor Presidente Municipal manifiesta que la señora Vanesa Robles tiene mucha experiencia y espera que aporte mucho, en el caso de don Francisco Godínez es una persona muy ligada al deporte, siempre ha sido una persona muy deportista, no lo ve mal, le parece que está bien, las dos personas son muy dadas al deporte y lo que se requiere es tener gente que sienta el deporte, muchas veces se nombran a personas en las juntas y no saben nada en el ámbito que forman parte, cree que las dos personas cumplen con las características.

El regidor Naranjo Blanco comenta que en lo particular, conversaron con los dos, hay equidad de género, representan a dos distritos, por lo que hay cobertura. La señora Vanesa es un enlace importante con el MEP y deporte, podemos lograr cosas interesantes, y don Francisco tiene tiempo, le gusta, conoce, sabe de administración y de contratación, entonces hemos tratado de conseguir un buen equilibrio. Y se valoró la propuesta del síndico Blanco Valverde por el tiempo de Vanessa, así que habló con ella y no hay problema y las obligaciones del comité son en horas no laborales.

La regidora Mora Vega consulta si hablaron personalmente con la señora Vanesa, ya que en un tema anterior se le dio una propuesta y nos dijo que no.

El regidor Naranjo Blanco indica que sí, que ella le comentó sobre esa situación, pero si hablaron y nos indica que ahorita si tiene disposición.

La señora Vicepresidenta manifiesta que la propuesta que vino aquí fue que nos propusieron a la señora Vanesa por lo que se le llamo antes de aceptar el nombramiento y nos dijo que no tenía conocimiento del tema, pero que dicha que hablaron con ella y acepto.

La regidora Quesada Blanco quiere agradecer a los compañeros de esta comisión, que hicieron un trabajo exhaustivo, cree que no hay mucho que pensar, se conocen a las dos personas y la trayectoria y se da apoyo.

El señor Presidente Municipal indica que se le va a hacer la consulta a la Asesora Legal sobre si en la Ley de extensiones, está incluido el Comité de Deportes, lo mejor es esperar a la respuesta y ya tomar los acuerdos que correspondan.

Comisión de seguridad:

La regidora Quesada Blanco informa que el jueves pasado nos reunimos con el Comandante Evelio Quirós, jefe de la Delegación de la Fuerza Pública y Tarrazú y con el subjefe Gregorio Abarca, se trataron los temas que anteriormente se les indicó, y lo más relevante fue el tema con relación al manejo de las cámaras de seguridad, nos hicieron dos solicitudes y ellos quieren que la administración les pase

el lineamiento específico para el protocolo para reparar las cámaras, ya que por un malentendido hay un acuerdo, pero se quieren respaldar por escrito.

Nos piden que si pueden hablar con Coopesantos, ya que nos dicen que tiene un monitor y cuando se amplía una cámara, las otras cámaras se pierden, sería que haya otro monitor para ver las pequeñas y el otro las grandes, y tener un manejo más adecuado.

Nos dicen que los oficiales todos están capacitados, dentro del convenio se decía que venían 4 oficiales más y no llegaron, y los oficiales de guardia no solo están en eso, en la vigilancia de las cámaras.

Sobre el manejo de Fuerza Pública a las personas extranjeras, más ahora en época de recolecta de café, lo que nos dicen es que cuando llega un caso se apersonan a lo que es revisar si tienen o no papeles, luego proceden a hacer el reporte si tienen indicios con el tema de la pandemia, entonces lo llevan a la clínica y hacen el proceso de la prueba y cuando pasa eso se lleva al lugar de residencia donde se queda y se pide el número de la persona que está a cargo y se les da una cita para que regule su migración y el permiso de trabajo, no es que aborden a la persona migrante y se lo llevan, ya que por ejemplo, los Nicaragüenses tienen condición de refugiados.

Se habló de otras cosas, pero lo más relevante fueron las estadísticas que nos dieron, la mayor incidencia es contra la propiedad, asaltos, robo de ganado y a vivienda, y los domingos y lunes son los días que se dan más este tipo de situaciones y dan a conocer los horarios, porque son los de más alta incidencia.

No vale mucho la pena decir el reporte, se les puede pasar por escrito para las estadísticas, y lo importante son las campañas informativas, lo que nos dice es que el Ministerio de Seguridad tiene un Departamento de Prensa y ellos son los que pueden brindar toda la información, ya que ellos no tienen permiso para brindar entrevistas.

Así que solicitamos que se envíe un oficio a la oficina para proponer un convenio entre el Ministerio de Seguridad y nosotros y que se pueda publicar.

El síndico Blanco Valverde hace la observación en el tema de la comisión de nombramientos, en lo que presentamos nosotros, si tienen que ser votado por nosotros el nombramiento de las dos personas.

La señora secretaria aclara que hoy se tomó un acuerdo para la Asesora Legal con el fin de consultar si dentro de la ley de extensión aplica para el Comité de Deportes, ya que como sabemos por el COVID-19 no se pueden realizar asambleas.

El síndico Cordero Fallas comenta sobre el tema de la comisión de seguridad, nos dice que depende de las publicaciones o comentarios o sugerencias al Ministerio de Seguridad, lo que hacen es bajar los puntos, la incidencia aquí son muchas, pero los vecinos no denuncian, puede ser que por represaría, pero que a ciencia cierta no saben.

Estuvo muy interesante la reunión, porque ellos dicen que le sorprende que esta Municipalidad tomara esa iniciativa de esta comisión, que es importante, y nos dieron los números más directos de ellos y agradecieron al Concejo Municipal haber formado una comisión nueva.

La regidora Mora Vega consulta al señor Vicealcalde si entendió el tema de la pantalla.

El señor Vicealcalde comenta con relación a eso que le sorprende, porque lo tienen claro los mecanismos, en cuanto a capacitaciones se les capacita, pero no aprenden, eso lo que ellos quieren hacer, en el mismo monitor lo hace.

La regidora Mora Vega manifiesta que ellos quieren un acuerdo, ellos tienen que llamar a Coopesantos y no a la señora Alcaldesa, o solo llamar a la señora Alcaldesa, es que no lo tienen claro.

El señor Vicealcalde indica que a ellos se les ha explicado de toda manera, lo tienen que reportar a Coopesantos directamente, nosotros nos mantenemos lejos para no ensuciar procesos, y lo tienen por escrito el proceso.

La regidora Mora Vega, aclara sobre el monitor, lo que quieren es un monitor pequeño, ya que cuando una cámara se hace grande las otras se hacen pequeñas y se pierde la visión.

El señor Vicealcalde indica que si entiende la idea, por lo que lo va a trasmitir.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que nos indicaron que ya le dieron oralmente el proceso, pero lo quieren por escrito.

El señor Vicealcalde aclara que en el convenio está.

La regidora Quesada Blanco indica que nosotros solo trasladamos lo que ellos nos dicen.

La regidora Mora Vega consulta si nosotros podemos tener el convenio.

El señor Vicealcalde indica que sí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, tramitar un convenio entre la Municipalidad de Tarrazú y la Oficina de Prensa del Ministerio de Seguridad Pública para que nos puedan informar temas de importancia referente al Cantón de Tarrazú y así poderlo publicar en la página del Facebook de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que llegue a nuestros vecinos y cuentan con el conocimiento correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Mora Vega comenta para que los compañeros tengan claro, el tema de migración, nos explicaban que cuando Migración viene, viene con unas boletas, que son unas 50 citas. Por lo tanto, ellos no hace mucho, la última vez que vinieron solo fueron a 2 fincas y se llenaron las 50 boletas, y no pueden ir más allá.

Cuando nos den espacios vuelven a venir, así que no es solo que vengan, es un trámite que se lleva y tienen sus citas y van asignando. Es un tema que ella no sabía, es por procedimiento, y tal vez las citas llevan meses. Así que la persona puede estar indocumentada, pero al presentar a la cita esta legal y pueden estar tranquillos porque tienen ese compromiso, entonces es de doble filo.

Comisión de asuntos jurídicos:

La señora Vicepresidenta informa sobre el tema de la transmisión de sesiones, la cual está ahorita en espera, porque por el tema del COVID-19 no podemos ir a otra Municipalidad, sin embargo, aclara que si se está trabajando en el proyecto.

Nosotros como comisión traemos una propuesta que es hacer las sesiones virtuales, debido a la emergencia nacional e internacional que estamos viviendo por el COVID-19, que habemos personas de algo riesgo y que hay personas que toman medicamentos y que a esta hora no hemos almorzado y estamos corriendo un gran riesgo.

La regidora Quesada Blanco comenta que tal vez no es necesario trasladarse a otra Municipalidad que tiene esas transmisiones, como Escazú o Montes de Oca, que aparte que tienen las transmisiones en vivo, se hacen sesiones virtuales. Sería consultar si se puede ingresar y ser observadores o una reunión virtual para que les explique el proceso, la reglamentación o si fue solo un acuerdo, incluso algunas Municipalidades transmiten con el celular. Se puede transmitir con el celular, ya que si nos esperamos a que el COVID-19 pase, nos da mucho tiempo.

Gracias por el avance y es un trabajo importante, y eso de hacer las sesiones virtuales es importante, es analizar el tema bien por el tema de las conexiones, en muchas reuniones para hablar tengo que apagar la cámara, entonces son tema que hay que ver, es un tema importante, pero la conexión es el adecuado, se tiene que reglamentar, y que tengamos las sesiones en vivo como otras Municipalidades porque no pueden invertir en un aparato extra.

La señora Vicepresidenta manifiesta que sería bueno que lo reglamentemos.

El regidor Abarca Cruz quiere agradecer el trabajo que realizan las comisiones, porque uno de los objetivos fue que funcionaran.

Sobre las sesiones virtuales, es complicado, el tema de estar reunido no deja de estar en riesgo, pero la capacidad de conectividad no es bueno, den San Jerónimo para aquí, tienen 10 megas, pero solo llegan 7.5 megas, San Jerónimo no llega internet, San Pedro tiene problemas de conectividad, entonces es un tema que se tiene que analizar, la capacidad de conectividad. San Marcos y San Lorenzo están bien, tenemos las herramientas tecnológicas al día para hacerlo virtualmente, quien lo analiza y cuánto tiempo, todos esos puntos se tienen que valorar.

La señora Vicepresidenta indica que sería asesoría legal, en estos momentos vale mucho la salud de nosotros, pero como lo apaleamos.

La regidora Quesada Blanco cree que ese análisis no le corresponde a jurídico, porque es recomendación que hacen, no es criterio legal, es un criterio técnico, la comisión de administración puede asumir el papel, ya que la comisión de asuntos jurídicos tiene mucho por hacer.

El señor Presidente Municipal indica que la otra semana nombra a una comisión especial de tecnológica para que analice el tema, cree que es lo más prudente.

El tema para él es complicado, un día de estos se cayó el internet, y que vive cerca del centro, eso es sinceramente bastante enredado, viendo el otro día lo que pasó la regidora Quesada Blanco de la Municipalidad de Cartago, la cual condenan porque no le permite a los vecinos asistir al salón de sesiones, con toda la razón del mundo es que brindan ese criterio, o si no tiene la capacidad de tener personas en el salón, entonces, que se busque otro lugar más amplio, eso nos va a decir a nosotros el Ministerio de Salud, aunque nosotros aquí cumplimos con los requerimientos del Ministerio de Salud, y lo dijo la doctora Fanny Quintanilla, del Ministerio de Salud, Área Rectora Los Santos, a la señora Alcaldesa, pero nos puede decir eso el Ministerio de Salud, sería una comisión especial que entre en el tema.

La regidora Abarca Jiménez indica que puede que no sean todas las sesiones que se hagan virtualmente.

El síndico Vega Blanco manifiesta que su punto de vista, en su caso se batalla mucho con el internet, pero no se niega a hacer una prueba para ver como funciona, las comunidades de Zapotal, San Gabriel y Los Ángeles, estamos haciendo un esfuerzo para que Coopesantos haga estudio para que pongan internet, tiene más del 80% de las 3 comunidades interesadas en tener internet, estamos trabajando para hacer

una nota para que hagan una inspección a ver si resulta y que llegue el internet inalámbrico a ese sector.

C. Informe del señor Vicealcalde Municipal:

- **1.** Con el manejo de protocolo de recolección de café para el período 2020-2021, hay cosas interesantes, como que el Ministerio de Trabajo dijo que querían venir a hacer pruebas de recolección para el trabajo, pero se les dice que la realidad es otra completamente diferente a lo que están pensando.
- **2.** A las 2 p.m. del día de hoy nos convocan a la Comisión Municipal de Emergencias a una reunión virtual, y para estos temas, no solo depende de un internet de la calidad, sino también del artefacto que tenga, así que considera que si se podría hacer el intento.
- **3.** Hoy se habla quien cuida a las personas que den positivo de COVID-19, la policía no tiene nada claro, y no sabe cuál es el asunto, fue a una reunión con el Viceministro de Seguridad y en otra reunión dice otra cosa diferente, así que entre ellos mismos no lo tienen claro y se enredan.
- **4.** Lo de la apertura de albergues, es un tema preocupante, dado que se dice que se trae a una persona de otro Cantón y eso no es cierto, cada Cantón tiene que asumir a sus positivos.
- **5.** Insiste que este lugar es de ustedes, y es muy fácil decirlo, cada uno hace propuesta, pro estar de 6 a 8 horas aquí, en un espacio limitado, no es muy grande, por lo que considera que hay que buscar mecanismos para las sesiones, ya que 6 horas es cansado, peligroso, en cualquier momento hay alguna persona asintomática. Quisiéramos ser burbuja social, pero no lo somos, y 6 horas es contraproducente, el tema del oxígeno, la parte digestiva, la salud, todo influye. Entonces señor Presidente Municipal, no sabe si limitar muy poco las intervenciones, por ejemplo, la comisión de nombramientos envía una nota pero también se interviene explicando la nota, entonces considera que eventualmente se tienen que hacer consultas directas.

Si es cierto que tenemos el espacio, y que hay espacio para 2 personas más que se presenten en atención al público.

Hoy se presentaron 270 personas con COVID-19 a nivel nacional y este número va para arriba. Es cierto la distribución, pero son tiempos diferentes. Sabe que todos queremos opinar, pero tenemos que cuidar a un pueblo, sin embargo, quienes nos cuidan a nosotros.

La regidora Abarca Jiménez comenta que con el tema de casos, es tomar un acuerdo para hacer la prueba de sesiones virtuales, ya que se van aumentando y los casos van para arriba.

El señor Vicealcalde manifiesta que estamos a la puerta de una fatalidad, el domingo paso una situación aquí en el Cantón y es serio la cosa.

El señor Presidente Municipal indica que entonces es hacer una reunión la otra semana, como prueba.

El regidor Ureña Bonilla considera que nosotros tenemos que dar ejemplo, y estamos predicando mal, sabe que hay un pico, pero se tiene que intentar, propone el próximo lunes a las 3 p.m., sería un horario importante para hacer la prueba. La regidora Abarca Jiménez indica que es solo hacer una prueba, no tienen que estar todos.

Los señores regidores proponen que la prueba para las sesiones virtuales sea el 06 de julio del presente año, a las 3 p.m.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

<u>Distrito San Marcos</u>: el síndico Cordero Fallas informa que ya el Concejo de Distrito de San Marcos presento el presupuesto de la Ley 8114 y ya se presentó al Depto. Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.

<u>Distrito San Carlos</u>: el síndico Blanco Valverde indica que mientras siga este tema del COVID-19, él se ausentará de las sesiones a partir de hoy, ya que tiene miedo de exponerse, es una irresponsabilidad estar todas estas horas, él tiene un niño pequeño, sus papás que son adultos mayores y tiene que cuidarlos, al igual que sus suegros, así que no se lo tomen a mal, por lo menos unos 15 días o mes, no va a venir.

<u>Distrito San Lorenzo</u>: el síndico Vega Blanco informa que el día de hoy presentamos el presupuesto al Depto. De Gestión Vial, se hicieron una modificación, pero todo está bien.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Quesada Blanco comenta que al regidor Ureña Bonilla a la regidora Abarca Jiménez y al regidor Naranjo Blanco y a ella, le manifestaron que dentro de la finca del Centro Agrícola están talando árboles, quiere sabe que está pasando, ya que indican que hubo un involucramiento de la Municipalidad, no saben si hay permiso, entonces, la idea que traíamos es que el Gestor Ambiental nos emita un informe de lo que pasa con esa tala, si hay permiso, ya que nos parece preocupante.

El síndico Cordero Fallas comenta que él está en la Junta Directiva del Centro Agrícola, y puede consultar.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que lo trae aquí no porque lo vieron, sino por una consulta que les hicieron.

El señor Vicealcalde indica que siempre es bueno cuando le llegan esas consultas, que sea menos escueta, ya que la finca del Centro Agrícola donde queda, cuales árboles, si es pino u otro tipo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que es el árbol casuarina.

El señor Vicealcalde consulta si es dentro de la finca del Centro Agrícola.

La regidora Quesada Blanco indica que sí, es dentro de la finca del Centro Agrícola.

2. Así mismo, la regidora Quesada Blanco comenta que no sabe que pasó con lo del tema que se envíen las actas antes para su revisión, ya que le parece importante para ahorrar tiempo que se puedan ver antes y si hay proyectos de ley que se puede analizar que nos lo indiquen antes.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo de las actas tiene que ser aprobado por todos, pide un tiempo mayor, después lo discutimos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con cuarenta y dos minutos del día.

Daniela Fallas Porras SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña PRESIDENTE MUNICIPAL